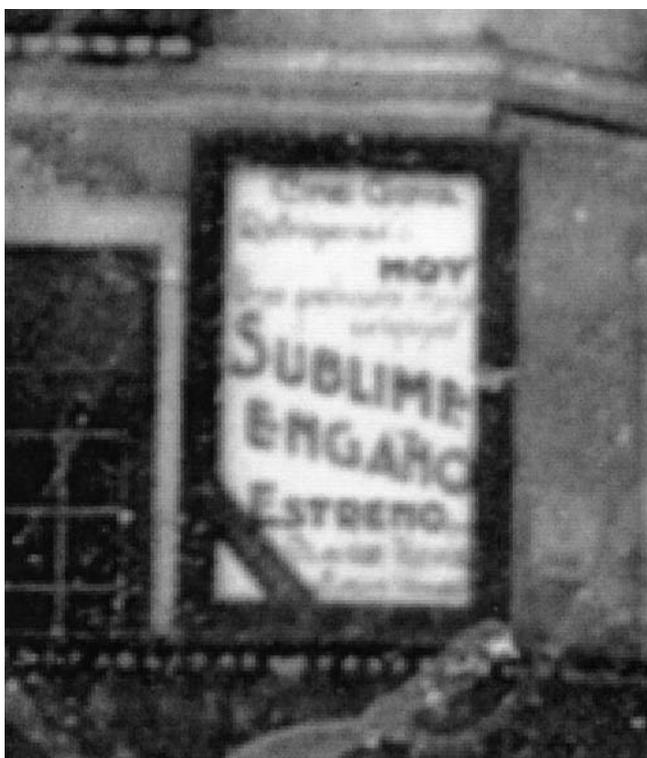


MÁLAGA, 18 DE JULIO DE 1938: EL ESTRENO DE LA PELÍCULA *SUBLIME ENGAÑO*. UN CURIOSO MALENTENDIDO DE LAS AUTORIDADES FRANQUISTAS

Francisco Javier Hernández Navarro



Monumental fue la sorpresa que se llevaron los integrantes de la Jefatura de Propaganda Provincial de Málaga, dependiente del Gobierno Civil, al observar detenidamente la soberbia fotografía que les llegó del enorme cartel colgante de una de las fachadas de la concurrida y céntrica Plaza de Primo de Rivera, hoy Plaza de la Constitución.

Dicho cartel, colocado en la mañana del 18 de julio de 1938, celebraba el segundo aniversario del alzamiento de los militares con el siguiente epígrafe: *Il Año Triunfal. 18 de julio. España Libre*. Como era de suponer, se había realizado la oportuna cobertura fotográfica con la intención de distribuir después las imágenes resultantes a los adecuados medios de comunicación. Pero hubo un detalle que se le pasó de largo al fotógrafo y que echaba abajo todo el simbolismo que se intentaba, y se deseaba transmitir con el reportaje de ese enorme cartel con la efigie de Franco.

Junto a él, había una cartelera de cine, ridícula en tamaño comparada con lo que cubría en esos momentos la fachada, que anunciaba una de esas típicas comedias ligeras americanas en el conocido y cercano Cine Goya (el primer cine de la ciudad y uno de los más antiguos de España, situado en la Transitada Plaza de Uncibay, distante sólo a unos cientos de metros), con el inadecuado título de *SUBLIME ENGAÑO*.

Las suspicacias no tardaron en aflorar; inmediatamente informaron al Gobernador Civil de Málaga que era en aquellos momentos el capitán de la Guardia Civil Francisco García Alted. Éste a su vez avisó y envió urgentemente al Inspector de Investigación y Vigilancia, José Montoya Hurtado de Mendoza, para que averiguase e informase sobre la colocación de la impertinente cartelera y, por supuesto, se ocupase de la retirada de la misma, a la vista de todo transeúnte que recorriese la plaza.

En una Málaga duramente castigada por la represión de los bandos involucrados en la Guerra Civil, no sorprendería a los vecinos de la Casa Marmolejos, en cuya fachada se encontraban tanto el cartel alegórico del 18 de julio como la inoportuna cartelera de la película, la llegada de los bomberos –con el escándalo consecuente– con la misión de quitar el cartel sospechoso (suponemos que bajo la atenta mirada del inspector), para guardarlo seguidamente en su cuartel.



Ni que decir tiene que fue detenido todo el personal sospechoso relacionado con la dichosa y desacertada cartelera: el gerente del cine Goya, el carpintero que puso el cartel en la fachada, el pintor que lo confeccionó, el empleado del cine que dijo al pintor el título del cartel que tocaba estrenar en esa semana y, por último, al casero del edificio en cuya fachada alquilaba al cine para la colocación del susodicho cartel.

Después de ser llevados a la sede de la sección de Investigación y Vigilancia de la policía, se les abrió el oportuno expediente¹ y se les tomó a todos ellos declaración bajo la atenta mirada de un juez militar. Hay que tener en cuenta que las funciones de orden Público en la mayor parte de las provincias dependientes del gobierno de Burgos, estaban a cargo de las autoridades militares, y a éstos se les concedía una absoluta autonomía en todos los aspectos del mantenimiento del Orden Público, sobre todo en la lucha contra lo que ellos podían entender que han realizado blasfemias y difamaciones *con el fin de evitar escándalos, imponiendo fuertes sanciones a los con-*

traventores de las ordenes o fuertes multas *por expresarse en términos poco favorables al Glorioso Movimiento*. Los detenidos, por culpa del dichoso cartel, se veían ahora bajo la sospecha de haber cometido un delito de difamación, nada menos, a la figura del mismísimo general Franco.

En su declaración, el Gerente del cine, Carlos Fajardo Vergara, indica que el cartel de la película anunciada fue instalada el mismo día 18 de julio *como todos los lunes y jueves de la semana* por el carpintero encargado de ello, sin que *con toda seguridad no repararía en el enlace que podía tener...siguiendo la tradicional costumbre colocó la cartelera que ha dado lugar a torcidas interpretaciones*. Más adelante, y suponemos con algo de indignación, sugiere que en vez de ese cartel hubiesen puesto *la primera película que ahora se va a anunciar que se denomina «Todo Corazón» y si en lugar de aquella hubiera sido ésta también se hubiera podido creer por esta relación que el anuncio era corroboración de la esfinge puesta, en lugar de tomarlos como acto de censura*.

1. Archivo del Tribunal Territorial Militar de la II Región Militar Sur, Leg. 188, exp. 8.370 (1938).



El carpintero Emilio Garrido Poy, seguramente era el que más preocupado estaba de todos los detenidos. Aunque no hubiera pertenecido a ningún partido político durante la II República, en sus antecedentes sí aparece como miembro de la C.N.T.; para colmo, era además la cabeza visible de todo este jaleo debido a que él fue quien colocó la cartelera a la vista de todo aquel que transitase por la plaza. En su declaración, no oculta su impotencia: *...que este hecho... y de la misma forma que viene haciéndose tanto en la fachada... donde ocurrió la coincidencia dicha, como en el café Madrid donde por no haber otras carteleras no pudo darse la desgraciada coincidencia que pasó en el otro lugar -el subrayado es nuestro-*.

El pintor del cartel, Rafael Rojos Medina, sólo se limita a decir que seguía las ordenes escritas por el encargado del cine, y las carteleras que venía realizando desde hacía ocho años eran todas similares *sin más modificación que la suspensión de algunas palabras*, refiriéndose a la parte de la cartelera donde se rotulaban los títulos de las películas. El empleado que fue enviado para decirle el título de la película que se estrenaba en aquella semana, Eduardo Díez Carrasco,

nos dice que las instrucciones necesarias para los dibujos en las carteleras se preparan con bastante anticipación a la fecha del estreno, y confirmaba la renovación de los carteles una o dos veces por semana y no observó si la cartelera del cine se pusiera antes o después de la del busto de Franco.

Complementa este expediente formado, aparte de las declaraciones de los sospechosos, con una copia de una foto de la fachada (la que inició todo el revuelo) procedente de los Servicios de Propaganda donde se resalta el cartel, así como la incautación de un anuncio que se repartían por la calle del cine con la película que se estrenaba, y una reproducción de la sospechosa cartelera a tamaño reducido.

Pero el juez militar que llevaba este curioso caso, Rafael León Brezosa, no se deja llevar por el paroxismo que ha originado todo este follón. En su diligencia final nos dice *se prueba de una manera indubitada, no solo la moralidad y seriedad de las personas a que se refiere la información, si no también, que se trata de una coincidencia, que en nada tiene que ver al aspecto de ironía, censura o crítica que pudiera resultar, de los hechos denunciados*. Al final decide qué camino debe seguir el expediente, dándole al mismo tiempo de reseñarnos una faceta del mismo un tanto paternalista, y patriótica, acorde a los tiempos que corrían: *... se procede el archivo de lo actuado, por no concurrir las características que harían en caso de maldad, la imposición de una sanción adecuada al mal, que en este caso sería gravísima, dado el respeto y cariño que todos los buenos españoles sienten hacia la figura señora de NUESTRO GENERALISIMO -mayúsculas en el original-*.

Afortunadamente no serían encarcelados ni purgados los implicados de esta surrealista historia. El caso pasaría luego al Auditor Militar de la II Región Militar, en Sevilla, para que diese su visto bueno final, pero siendo definitivamente archivado hasta enero de 1939, después, suponemos que con el alivio de todos los sospechosos, de la firma de la notificaciones del archivado del expediente. En la estadística que realizan en el archivo de la Auditoría, realizada al mes siguiente se enuncian el expediente como una *Información en virtud de depuración por la colocación de un anuncio*.

Al fin al cabo, todo este malentendido no hubiera ocurrido si hubiesen hecho caso las distribuidoras de películas, en este caso la Hispano Foxfilm, de las críticas que hacen (y hacemos) todos los buenos aficionados al cine de poner los títulos originales o de traducir literalmente y correctamente los mismos de las películas extranjeras exhibidas en España. Como suele ocurrir normalmente, el título original no tiene nada que ver con el ponen para su comercialización, donde algunas veces ni coincide con el argumento del film mismo.

Por ello, la película *Sublime Engaño*, estrenada en 1936 en los Estados Unidos e interpretada por

una bellísima Claire Trevor, se titulaba originalmente *Star for a night*² (que se puede traducir como *Estrella por una noche*). El lío no se hubiese llegado nunca a producirse por la colocación del cartel de la película que se estrenaba en el Cine Goya en la semana del 18

de julio, al lado de efígie de Franco, si hubiesen distribuido la película con su correspondiente título original; o, ¿con también con este título, habría habido sospechas de que comparaban al general con una cabaretera?

HOY LUNES 18 ❁ (Desde las **DOJ** tarde) ❁ **EN LOS CINES:**

G O Y A

Una producción de la
ACTUAL temporada

EN ESTE CINE
no se notará el **CALOR.**
En lo sucesivo y siempre que la temperatura de la Sala lo exija, funcionará nuestro sistema de refrigeración, a fin de mantener una
TEMPERATURA media
de 23 grados
la más agradable y apropiada a la salud. ¡Pase aquí el verano!

TEATRO PRINCIPAL

La más genial pareja de caracter de la pantalla:
Wallace BEERY - Marie DRESSLER
en una de su más grandiosa realización
Ana la del Remolcador

**SUBLIME
ENGAÑO**

RIGUROSO ESTRENO

Principales intérpretes:
Claire TREVOR - Evelyn VENABLE
y **Jane Darwell**



El argumento de esta buena película interesa con su mantenida amenidad, y sus bonitos, originales y vistosos números de revista, la embellecen.

CLAIRE TREVOR descuella gentilmente entre el bello ramillete de muchachas a cuyo cargo están los más sugestivos pasajes.

En **Sublime Engaño**, hallará el buen aficionado todo el sentimiento, emoción y belleza suficiente para catalogar a esta producción entre aquellas otras que nos dejaron grato recuerdo.



Marie DRESSLER - Wallace BEERY

ANA LA DEL REMOLCADOR

Secundados por
Maureen O'SULLIVAN y **Robert H. QUINN**

Jóvenes figuras del cinema, pero con el mismo prestigio artístico de las figuras centrales de esta buenísima producción

¡Buen arte en una extraordinaria película!

Imprenta J. ALVA - Horno, 6 y 8 - Málaga

2. En la base de datos de la Filmoteca Nacional nos indica que esta película no se estrenó hasta julio de 1939 en Barcelona ¿saldrían escamados los distribuidores con este lío para retirarla un tiempo prudencial y volverla a estrenarla al año siguiente en la recién ocupada Barcelona una vez finalizada la guerra? http://www.mcu.es/bbddpeliculas/buscarDetallePeliculas.do?brscgi_DOCN=000031126&brscgi_BCSID=83522c80&language=es&prev_layout=bbddpeliculasResultado&layout=bbddpeliculasDetalle